



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 14 de junio del 2024

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de junio del 2024, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°219-2024-CF/FCS.- Callao; 14 de junio del 2024, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 11-CERS/FCS-2024 de fecha 13 de junio de 2024, mediante el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre Informe del Proyecto de Responsabilidad Social **“FORMANDO PROMOTORES DE SALUD EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA DETECCIÓN DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN POBLADORES DEL A.A.H.H. LOS SUREÑOS - PUENTE PIEDRA 2024 A”**, presentado por la Docente Dra. Ana Elvira Lopez de Gomez.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 14 de junio del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA EL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL FORMANDO PROMOTORES DE SALUD EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA DETECCIÓN DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN POBLADORES DEL A.A.H.H. LOS SUREÑOS - PUENTE PIEDRA 2024 A**, presentado por la Docente Dra. Ana Elvira Lopez de Gomez, participan en calidad de Responsables del proyecto las docentes: Dra. Agustina Pilar Moreno Obregón, Dra. Rosario Mivaral Contreras y Dra. Vanessa Mancha Alvarez.
- 2. TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes. Regístrese,

comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica